

## LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y SUS DESAFÍOS

*Por D. Felipe González Morales*  
Comisionado, expresidente  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), uno de los dos órganos de protección de tales derechos en el Sistema Interamericano, ha sabido adaptarse a lo largo de su más de 50 años de historia a las cambiantes circunstancias del Continente Americano y así procurar servir adecuadamente los fines para los cuales fue creada. Establecida en 1959, durante varias décadas la Comisión se encargó de monitorear y llamar la atención de la comunidad internacional acerca de las graves y masivas violaciones a los derechos humanos que tenían lugar en muchos países de la región, gobernados por dictaduras militares. La labor de la Comisión ha contribuido de manera decisiva al esclarecimiento de lo ocurrido en esos años y de los responsables de tales violaciones, así como a prevenir o revertir la adopción de amnistías que persiguen dejar en la impunidad los crímenes cometidos.

Con los procesos de democratización en la gran mayoría de los países americanos se han venido presentando nuevos desafíos, de los cuales la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha ido haciéndose cargo a través de sus diferentes mecanismos, tales como su sistema de casos, sus informes de países, sus relatorías e informes temáticos, las visitas *in loco* a los países, las medidas cautelares, etc.

Así, prácticas históricas respecto de las cuales no existía una conciencia arraigada acerca de su carácter de violaciones a los derechos humanos han venido siendo consideradas crecientemente como tales. En especial, conductas discriminatorias de distinta raigambre y que afectan a diferentes colectivos vulnerables. Paralelamente se han adoptado en la OEA algunos tratados referidos a algunos de dichos colectivos, que han reforzado los estándares y el papel que en estas materias desempeña la Comisión Interamericana. Se trata, desde luego, de un ámbito en el que queda mucho trabajo por hacer.

La construcción de estados de derecho en América Latina también ha conllevado desafíos respecto de los cuales existían pocos precedentes en dicha región. Cuestiones tales como la necesidad de establecer sistemas electorales transparentes y acordes a los estándares internacionales; los diversos alcances de la libertad de expresión y el acceso a la información pública en sistemas democráticos; temas de debido proceso, independencia judicial, acceso a la justicia y otros, han marcado de manera importante este período. Se han producido avances en la mayoría de los países, aunque algunos han experimentado retrocesos.

Un problema persistente en la región es el de los altos grados de violencia. Antigüamente empleada a gran escala por las dictaduras militares, en la actualidad ella se manifiesta en la grave afectación de la seguridad ciudadana, que hace de América Latina la región con el mayor índice *per capita* de homicidios del mundo. Como ha resultado la Comisión Interamericana, el gran desafío lo constituye desarrollar políticas

eficaces para la prevención del delito que a la vez sean respetuosas de los derechos humanos.

La agenda temática también se ha ampliado al abordarse paulatinamente la situación de los derechos económicos, sociales y culturales. A pesar de que en América Latina se ha avanzado en los últimos años en la reducción de la pobreza persisten importantes grados de desigualdad. En este terreno, la labor de la Comisión se ha venido incrementando, no obstante las limitaciones que presentan los instrumentos interamericanos respecto de estos derechos. Ya sea de manera directa o través de su vínculo con los derechos civiles y políticos, la CIDH ha procurado desarrollar estándares más específicos que los contenidos en los tratados, de manera de contribuir al diseño de políticas públicas adecuadas en la materia, así como a la superación de prácticas contrarias a los parámetros internacionales.

Estos procesos de cambio también se han visto reflejados en una creciente presencia de los Estados y de la sociedad civil en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En particular, el volumen y diversidad temática de los casos que llegan ante la Comisión se han ampliado considerablemente. A través de sucesivas reformas reglamentarias – la más reciente en 2013- la Comisión ha procurado ir adaptándose a las nuevas circunstancias. También ha ido en aumento la presencia de la CIDH en los medios de comunicación, que cubren profusamente sus audiencias, sus decisiones y sus visitas a los países. Esto contribuye también al impacto de la Comisión.

No sin altibajos ni sobresaltos, como tendencia la Comisión y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en general poseen un impacto en aumento en la legislación, jurisprudencia y práctica de los Estados. La existencia de órganos estatales encargados de la protección de los derechos humanos a nivel interno – como defensorías del pueblo y otros-, así como las labores de seguimiento que lleva a cabo la sociedad civil, contribuyen decisivamente para que los informes y resoluciones de la Comisión no queden en el papel sino que se produzcan las transformaciones que ellos requieren.

Se trata de un proceso no exento de tensiones, en el que todavía es necesario un mayor arraigo en la cultura política y jurídica de muchos Estados un entendimiento cabal acerca de la legitimidad del papel que desempeña la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que fortalezca la eficacia e implementación de las decisiones que esta adopta. Asimismo, es mucho lo que aún resta por hacer desde los órganos políticos de la OEA para contribuir al respecto, así como para proporcionar los recursos adecuados para la magnitud de las tareas de la CIDH.

*D. Felipe González Morales*

Comisionado, expresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos